

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Sanidad

SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

- 20** *RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2017, de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, por la que se fija la fecha y el procedimiento a seguir para la elección de plazas por los aspirantes que han superado las pruebas selectivas por los turnos libre, de promoción interna y de discapacidad para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Facultativo Especialista en Medicina Interna, se publica la relación de plazas ofertadas y se determina la entrega de documentación acreditativa.*

Por Resoluciones de 19 de mayo de 2015, la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 26 de mayo) convocó las pruebas selectivas por los turnos libre, de promoción interna y de discapacidad para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Facultativo Especialista en Medicina Interna del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid.

El Tribunal Calificador publicó, con fecha 2 de octubre de 2017, las calificaciones definitivas de las fases de oposición y concurso correspondientes a estas pruebas selectivas.

En aras a los principios de eficacia y celeridad, la presentación de la documentación acreditativa de cumplimiento de requisitos establecida en la base 9.1 de las convocatorias, se realizará por los aspirantes aprobados, en el mismo acto de elección de las plazas.

Por ello, esta Dirección General, previa propuesta del Tribunal Calificador, y en virtud de las competencias que tiene atribuidas en el artículo 6 del Decreto 196/2015, de 4 de agosto, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica del Servicio Madrileño de Salud

RESUELVE

Primero

Aspirantes aprobados, oferta de plazas y llamamiento para adjudicación

1. Declarar que han superado las pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Facultativo Especialista en Medicina Interna del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid, los aspirantes incluidos en el Anexo I de la presente Resolución.

2. Proceder al llamamiento público de los aspirantes incluidos en el Anexo II para la adjudicación de las plazas ofertadas en orden a la puntuación alcanzada en el proceso selectivo. El llamamiento público tendrá lugar en la sede de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, sita en la calle Sagasta, número 6, de Madrid, el día 19 de enero de 2018, con el horario y orden que se especifica en el Anexo III de esta Resolución.

3. Publicar como Anexo IV la relación de plazas ofertadas en el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Facultativo Especialista en Medicina Interna del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid.

4. Los aspirantes deberán comparecer provistos del documento nacional de identidad u otro documento que acredite de modo fidedigno su identidad. Quienes no comparezcan personalmente, podrán ser representados por terceras personas provistas de poder notarial al efecto y copia del documento nacional de identidad tanto del aspirante como del apoderado.

Segundo*Procedimiento de adjudicación de las plazas ofertadas*

Las plazas ofertadas se adjudicarán por el orden de puntuación alcanzada por los aspirantes en las pruebas selectivas, según se refleja en el Anexo II.

Los aspirantes aprobados por el turno de promoción interna, en virtud de lo dispuesto en el artículo 34.6 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud, tendrán preferencia para la elección de plaza sobre los aspirantes que no procedan de este turno.

En caso de empate, el orden se establecerá atendiendo a los siguientes criterios: En primer lugar y según lo establecido en el artículo 18 del Decreto 54/2006, de 22 de junio (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 26 de junio), a favor del aspirante que haya accedido por el turno de discapacidad; en segundo lugar, por la mayor puntuación obtenida en la fase de oposición, y en tercer lugar, por la mejor puntuación atendiendo el orden de los distintos apartados del baremo de la fase de concurso. Si tras estos criterios continuara el empate, se celebrará un sorteo público que se realizará en el mismo acto de la elección de plazas.

Tercero*Documentación a presentar*

1. Los aspirantes deberán presentar la documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos establecidos en la base novena de la convocatoria, en el mismo acto de elección de plazas, en los puestos habilitados al efecto en la sede de esta Dirección General, calle Sagasta, número 6.

2. La documentación a entregar por los aspirantes es la siguiente:

- a) Aspirantes de nacionalidad española:
 - Copia del documento nacional de identidad o pasaporte.
- b) Aspirantes que no posean la nacionalidad española:
 - Copia del documento que acredite su nacionalidad.
 - Documentación acreditativa del vínculo de parentesco requerida en la base novena de la convocatoria.
- c) Original o copia del título o, en su caso, homologación exigida para su participación en estas pruebas selectivas.
- d) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio, cumplimentado en modelo Anexo V adjunto, en los términos establecidos en la base novena de la convocatoria.
- e) Certificado actualizado de la discapacidad, expedido por el órgano competente de la Comunidad Autónoma correspondiente o, en su caso, tarjeta acreditativa del grado de la discapacidad.
- f) Declaración jurada o promesa de no poseer la condición de personal estatutario fijo en el Sistema Nacional de Salud, cualquiera que sea su situación administrativa, en la categoría a la que se accede, en el mismo modelo Anexo V mencionado en el apartado d).
- g) La capacidad funcional necesaria para el desempeño de las funciones que se deriven del correspondiente nombramiento, se acreditará mediante informe favorable expedido por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del centro donde se encuentra la plaza asignada en el proceso selectivo.
Queda condicionado el nombramiento a la obtención de la citada certificación y a su posterior presentación en la sede de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud.
A tal efecto, y tras el acto de adjudicación de las plazas, los interesados dispondrán de un plazo de diez días hábiles para cumplir este trámite.
- h) De conformidad con lo establecido en el artículo 13, párrafo 5, de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil, es requisito para el acceso y ejercicio a las profesiones, oficios y actividades que impliquen contacto habitual con menores, el no haber sido condenado por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual, que incluye la agresión y abuso se-

xual, acoso sexual, exhibicionismo y provocación sexual, prostitución y explotación sexual y corrupción de menores, así como por trata de seres humanos.

El cumplimiento de este requisito se acreditará con la presentación, en el mismo acto de elección de plazas, de Certificación negativa del Registro Central de Delincuentes Sexuales, acreditativo de que no han sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la libertad e indemnidad sexual a los que se refiere el precepto legal.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Viceconsejería de Sanidad de la Consejería de Sanidad, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses.

Madrid, a 19 de diciembre de 2017.—El Director General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales, Pablo Calvo Sanz.

**ASPIRANTES APROBADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS
CATEGORÍA: FACULTATIVO ESPECIALISTA EN MEDICINA INTERNA**

**ANEXO I
Turno Promoción interna**

ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACION FINAL
1	51380407V	RIPOLL MACIAS, MARIA DEL MAR	86,750
2	72877706K	OVEJERO CUENCA, ABEL	86,667
3	11808560S	HERNANDEZ ALBUJAR, SUSANA MARIA	86,417
4	05273045L	SUAREZ HERRANZ, PURIFICACION	84,250
5	51642291T	ALBA MARTIN, DAVID	84,000
6	00804704A	MORENO DE LA SANTA GARCIA, MARIA DEL CARMEN	83,422
7	02852025W	MARTINEZ LOPEZ, MARIA ANGELES	83,250
8	50051504P	BASCUÑANA MOREJON DE GIRON, JOSE	81,833
9	50172635K	PIZARRO PORTILLO, ALBERTO	81,583
10	05263535P	AGUDO DE BLAS, PALOMA	81,250
11	08029159C	DIAZ SIMON, RAQUEL	80,877
12	07480735P	MORALES GAVILAN, M ^a DEL VALLE	80,833
13	02872577S	MADRIDANO COBO, OLGA	79,500
14	50710351C	GARCIA GARCIA, MARIA MERCEDES	76,803

**ANEXO I
Turno Libre**

ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACION FINAL
1	01932579G	DIEZ PORRES, LEYRE TERESA	90,753
2	05420537N	TORRES MACHO, JUAN	88,480
3	50856957R	FERREIRO LOPEZ, DANIEL	88,333
4	06571312M	PASCUAL PAREJA, JOSE FRANCISCO	86,967
5	50101188N	RODRIGUEZ DAVILA, MARIA ANGELES	86,250
6	50861938Z	DURAN DEL CAMPO, PEDRO	85,890
7	20252830L	CARRILLO GOMEZ, RAQUEL	85,833
8	05274456G	SANCHEZ GARVIN, ALICIA	85,683
9	52864805H	FLOX BENITEZ, MARIA GEMA	85,417
10	02878491H	FERNANDEZ CRUZ, ANA ELISA	85,333
11	08933369P	GARCIA CERRADA, CARLOS	85,000
12	50729980F	MALMIERCA CORRAL, EDUARDO	84,600
13	07229144Z	MORALES CONEJO, MONTSERRAT	84,583
14	70735143T	DIAZ PEDROCHE, MARIA DEL CARMEN	84,367
15	12400669N	DOMINGUEZ BLASCO, VICTOR MANUEL	83,650
16	73080288L	MORA RILLO, MARTA	83,450
17	11830138L	JIMENEZ DIEZ CANSECO, LETICIA	80,393
18	05428346R	PERALES FRAILE, ISABEL	80,310
19	46929174C	ANTON SANTOS, JUAN MIGUEL	79,850
20	50195394X	MUÑEZ RUBIO, ELENA	79,733
21	50735913Y	YEBRA YEBRA, MIGUEL	78,550
22	08032388Y	LIEBANA RODRIGUEZ, ROBERTO	78,503
23	24366981E	PUCHADES RINCON DE ARELLANO, RAMON	76,600
24	70804376A	BUDIÑO SANCHEZ, MARCO ANTONIO	76,385
25	72703475S	GARCIA ESPARZA, DAVID	74,840
26	11838421E	SANZ ROJAS, PATRICIA	74,133
27	05430538P	HERRERO MARTINEZ, JUAN MARIA	74,100
28	16623022W	TEJADA EVANS, ALEJANDRO	73,467
29	03093338E	MARTINEZ CONSUEGRA, JOSE ANTONIO	72,907
30	46881986M	ESTEBANEZ MUÑOZ, MIRIAM	72,000

**ASPIRANTES APROBADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS
CATEGORÍA: FACULTATIVO ESPECIALISTA EN MEDICINA INTERNA**

**ANEXO I
Turno Discapacidad**

ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACION FINAL
1	50735453Y	VELEZ RODRIGUEZ, DESIREE C.	73,581
2	50726944F	MEDRANO IZQUIERDO, MARIA PILAR	64,651

**RELACIÓN ASPIRANTES APROBADOS POR PUNTUACIÓN
CATEGORÍA: FACULTATIVO ESPECIALISTA EN MEDICINA INTERNA**

**ANEXO II
Turno Promoción Interna**

ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACION FINAL
1	51380407V	RIPOLL MACIAS, MARIA DEL MAR	86,750
2	72877706K	OVEJERO CUENCA, ABEL	86,667
3	11808560S	HERNANDEZ ALBUJAR, SUSANA MARIA	86,417
4	05273045L	SUAREZ HERRANZ, PURIFICACION	84,250
5	51642291T	ALBA MARTIN, DAVID	84,000
6	00804704A	MORENO DE LA SANTA GARCIA, MARIA DEL CARMEN	83,422
7	02852025W	MARTINEZ LOPEZ, MARIA ANGELES	83,250
8	50051504P	BASCUÑANA MOREJON DE GIRON, JOSE	81,833
9	50172635K	PIZARRO PORTILLO, ALBERTO	81,583
10	05263535P	AGUDO DE BLAS, PALOMA	81,250
11	08029159C	DIAZ SIMON, RAQUEL	80,877
12	07480735P	MORALES GAVILAN, Mª DEL VALLE	80,833
13	02872577S	MADRIDANO COBO, OLGA	79,500
14	50710351C	GARCIA GARCIA, MARIA MERCEDES	76,803

**ANEXO II
Turno Libre y Discapacidad**

ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	TURNO	PUNTUACION FINAL
1	01932579G	DIEZ PORRES, LEYRE TERESA	LIBRE	90,753
2	05420537N	TORRES MACHO, JUAN	LIBRE	88,480
3	50856957R	FERREIRO LOPEZ, DANIEL	LIBRE	88,333
4	06571312M	PASCUAL PAREJA, JOSE FRANCISCO	LIBRE	86,967
5	50101188N	RODRIGUEZ DAVILA, MARIA ANGELES	LIBRE	86,250
6	50861938Z	DURAN DEL CAMPO, PEDRO	LIBRE	85,890
7	20252830L	CARRILLO GOMEZ, RAQUEL	LIBRE	85,833
8	05274456G	SANCHEZ GARVIN, ALICIA	LIBRE	85,683
9	52864805H	FLOX BENITEZ, MARIA GEMA	LIBRE	85,417
10	02878491H	FERNANDEZ CRUZ, ANA ELISA	LIBRE	85,333
11	08933369P	GARCIA CERRADA, CARLOS	LIBRE	85,000
12	50729980F	MALMIERCA CORRAL, EDUARDO	LIBRE	84,600
13	07229144Z	MORALES CONEJO, MONTSERRAT	LIBRE	84,583
14	70735143T	DIAZ PEDROCHE, MARIA DEL CARMEN	LIBRE	84,367
15	12400669N	DOMINGUEZ BLASCO, VICTOR MANUEL	LIBRE	83,650
16	73080288L	MORA RILLO, MARTA	LIBRE	83,450
17	11830138L	JIMENEZ DIEZ CANSECO, LETICIA	LIBRE	80,393
18	05428346R	PERALES FRAILE, ISABEL	LIBRE	80,310
19	46929174C	ANTON SANTOS, JUAN MIGUEL	LIBRE	79,850
20	50195394X	MUÑEZ RUBIO, ELENA	LIBRE	79,733
21	50735913Y	YEBRA YEBRA, MIGUEL	LIBRE	78,550
22	08032388Y	LIEBANA RODRIGUEZ, ROBERTO	LIBRE	78,503
23	24366981E	PUCHADES RINCON DE ARELLANO, RAMON	LIBRE	76,600
24	70804376A	BUDIÑO SANCHEZ, MARCO ANTONIO	LIBRE	76,385
25	72703475S	GARCIA ESPARZA, DAVID	LIBRE	74,840
26	11838421E	SANZ ROJAS, PATRICIA	LIBRE	74,133
27	05430538P	HERRERO MARTINEZ, JUAN MARIA	LIBRE	74,100
28	50735453Y	VELEZ RODRIGUEZ, DESIREE C.	DISCAPACIDAD	73,581
29	16623022W	TEJADA EVANS, ALEJANDRO	LIBRE	73,467
30	03093338E	MARTINEZ CONSUEGRA, JOSE ANTONIO	LIBRE	72,907
31	46881986M	ESTEBANEZ MUÑOZ, MIRIAM	LIBRE	72,000
32	50726944F	MEDRANO IZQUIERDO, MARIA PILAR	DISCAPACIDAD	64,651

ANEXO III
LLAMAMIENTO PARA ELECCIÓN DE PLAZAS
CATEGORÍA: FACULTATIVO ESPECIALISTA EN MEDICINA INTERNA

Turno Promoción Interna

ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	DÍA	HORA
DE	1	51380407V RIPOLL MACIAS, MARIA DEL MAR	19/01/2018	10:00
A	14	50710351C GARCIA GARCIA, MARIA MERCEDES		

Turno Libre y Discapacidad

ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	DÍA	HORA
DE	1	01932579G DIEZ PORRES, LEYRE TERESA	19/01/2018	10:00
A	32	50726944F MEDRANO IZQUIERDO, MARIA PILAR		

ANEXO IV
PLAZAS OFERTADAS
Categoría: Facultativo Especialista en Medicina Interna

CENTRO	Nº PLAZAS
H. U. LA PAZ	7
H. U. 12 DE OCTUBRE	5
H. CLÍNICO SAN CARLOS	1
H. U. DE LA PRINCESA	1
H. U. PUERTA DE HIERRO MAJADAHONDA	3
H. U. DE MÓSTOLES	3
H. U. SEVERO OCHOA	2
H. U. PRÍNCIPE DE ASTURIAS	1
H. G. U. GREGORIO MARAÑÓN	2
H. U. INFANTA SOFÍA	8
H. U. INFANTA LEONOR	5
H. U. INFANTA CRISTINA	3
H. U. DEL HENARES	2
H. U. DEL SURESTE	3
TOTAL	46

ANEXO VDECLARACIÓN JURADA/PROMESA

D./D^a.-----
con DNI----- en mi condición de aprobado como personal estatutario fijo en la categoría de -----
y en cumplimiento de los requisitos exigidos por la convocatoria de las pruebas selectivas aprobadas por Resolución de ----- de ----- de 2015, de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud.

Juro/prometo no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública en los seis años anteriores a la convocatoria, ni hallarme inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas. En el caso de no poseer la nacionalidad española, juro/prometo no estar sometido a sanción disciplinaria o equivalente, o condena penal que impida en mi Estado el acceso a la función pública.

Y asimismo, juro/prometo que no poseo la condición de personal estatutario fijo en el Sistema Nacional de Salud (en ninguna de las situaciones administrativas legalmente establecidas), en la categoría de -----

Madrid, a _____ de _____ de 2017

Fdo. _

(03/43.201/17)

